

OFICIALIA MAYOR Dirección General de Recursos Humanos

Oficio Circular No. 116.- 1323

México, D. F., a 17 de mayo del 2001

ASUNTO: Autorización de nombramientos al personal de

mando

CC: DIRECTORES GENERALES
DE LOS CENTROS SCT
PRESENTES

En relación a la confirmación de los lineamientos normativos estipulados en el oficio circular No.116.-/1289, de fecha 25 de abril del 2000, que soportan los trámites generados en los movimientos de personal (formatos de constancia de nombramiento, promoción, cambio de adscripción y transferencia), por este conducto les ratifico lo indicado en el similar antes señalado, como sigue:

Plazas de mando (Ejecutivo/Gerencial)

Las constancias de nombramiento deberán estar suscritas o signadas por el interesado, el titular de la unidad y el Subdirector y/o Director de Administración, no procediendo en ningún caso que sean firmadas por poder o por ausencia. Adicionalmente, serán autorizadas por el suscrito.

Plazas de Mando Superior (Alta Gerencia/Alta Dirección)

Las constancias de nombramiento deberán estar firmadas por el interesado, el superior jerárquico inmediato, como puede ser: Subsecretario, Coordinador General, etc., así como el Subdirector y/o Director de Administración. El documento se enviará a esta Dirección General para su validación y firma; una vez cubierto este requisito, la Oficial Mayor procederá a autorizar el documento en cuestión.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. El Director General

Hugo Nicolás Pérez González

c.c.p. Lic. Ma. de la Luz Ruiz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.Presente.

Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera.- Contralor Interno en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.

C.P. Fco. Javier Huerta Velásquez-. Director de Remuneraciones.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director de Normatividad y Servicios al Personal.- Para su conocimiento.- Presente.

HNPG/FJHV/TIAP/nrg.